

CRITICA AL PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Por el licenciado Mario AYLUARDO SAUL

Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

SUMARIO

ADVERTENCIA. INTRODUCCION. TITULO I. Conceptualizaciones fundamentales de la Ciencia Política, como elemento básico, para la crítica al programa de la materia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. CAPITULO PRIMERO. *Bibliografía de Ciencia Política*. CAPITULO SEGUNDO. *Ciencia o Ciencias Políticas*. CAPITULO TERCERO. *Alcance y límites de la Ciencia Política*. CAPITULO CUARTO. *Autonomía de la Ciencia Política o disciplina sujeta al marco de su enseñanza: el contexto jurídico*. TITULO II. *El actual programa de Ciencia Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y una propuesta*. CAPITULO PRIMERO. *Estructura y Contenido*. CAPITULO SEGUNDO. *Una propuesta*.

ADVERTENCIA:

Critico el programa de Ciencia Política, en el capítulo primero del Título II. Sólo podrá ser comprendida con la exigida lectura de su marco metodológico y de contenido desarrollado en el Título I; pues no hubiera tenido orientación científica si sólo se hubiera entrado de manera directa, sin previo análisis.

Quien lea el Título I de mi trabajo encontrará un notorio cambio en el lenguaje al leer el capítulo Primero del Título II, en el cual me refiero específicamente a la Crítica del Programa. Tuve un dilema: ignorar los errores, omisiones e imprecisiones o referirme a ellos. La lectura de ese capítulo es mi respuesta

INTRODUCCION

El Director de la Facultad de Derecho emitió la convocatoria para el concurso de oposición en Ciencia Política al efecto de integrar su planta de profesores.

En tanto una de las pruebas es la crítica escrita al programa respectivo, la formulo en este trabajo.

El actual plan de estudio de Ciencia Política en la Facultad de Derecho¹ es producto del intercambio de opiniones generado en el seno del Colegio de Profesores de la materia de la Facultad de Derecho de la UNAM. Es, consecuentemente un loable propósito por integrar un marco mínimo conceptual de la materia. Sin embargo, dada la convocatoria señalada queda reabierto el debate sobre tal programa. Por tanto, apunto los problemas metodológicos de mi consideración:

Primero. ¿Cuál debe ser la bibliografía?

Segundo. ¿Ciencia o Ciencias Políticas? Esta precisión será importante en la determinación de su contenido.

Tercero. ¿Puede quedar contenido en un programa semestral del nivel de licenciatura, el vasto campo de acción de la Ciencia Política?

Esta pregunta da origen a una variable dependiente de investigación para intentar la determinación respecto del alcance y límites de la materia.

Cuarto. ¿Cuál debe ser el enfoque de la Ciencia Política en la Facultad de Derecho? ¿El de una materia autónoma? ¿El de una disciplina sujeta al contexto jurídico?

Estas cuatro líneas de investigación orientan y dan sentido a mi crítica. Al tiempo sustentan mi propuesta; en consecuencia, el desarrollo capitular del trabajo analiza cada uno de los problemas metodológicos apuntados e inmediatamente después busca, vía la contrastación con el programa vigente, coincidencias o diferencias para concluir con una propuesta de programa.

¹ *Organización Académica y Programas de Estudios de Licenciatura. 1986.* Publicado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 311 a 313.

TITULO I

*Conceptualizaciones fundamentales de la Ciencia Política,
como elemento básico, para la crítica al programa de la materia
de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional
Autónoma de México.*

CAPITULO PRIMERO

Bibliografía de Ciencia Política

Una preocupación inicial fue la selección del material para el trabajo propuesto, dada la enorme cantidad de literatura sobre la Ciencia Política, de la cual nuestra capacidad de percepción sólo asimila un porcentaje mayor o menor en función de la capacidad e intensidad del esfuerzo. Parte de ese porcentaje es aceptado o rechazado inconscientemente; otra es admitido o rehusado mediante criterios conscientes de selección. Para lograr objetividad, este último debe ser el rumbo; por tanto es tarea de cada investigador conforme al propósito buscado la elaboración de su propia guía de selección. Para esto primero fijé la orientación y luego determiné sus limitaciones.

En cuanto a la orientación intento un programa completo; pero, a la vez con capacidad sintética, única forma de aspirar a conocer el panorama de la Ciencia Política; y seguidamente trato de incorporar a los criterios tradicionales la riqueza de lo avanzado en las últimas tres décadas en el camino hacia la modernidad, aun cuando Habermas ya se refiere a la post-modernidad² después de haber sido pionero de aquella³ cuando expresaba conceptualmente — lo adapto a nuestra asignatura — la modernización es un proceso de adaptación del cambio ocurrido — dado el avance científico en todos los órdenes, incluidas las ciencias naturales y las ciencias sociales — entre el pasado, lo viejo, lo antiguo y el presente; no implica una modificación de valores conceptuales. Por otra parte supone prepararse para el futuro. La Ciencia Política enfrenta el riesgo de permanecer en el pretérito si no admite el avance ya ocurrido y el porvenir.

Respecto de las limitaciones tuve dos de principio: el sujeto a quien está destinado el análisis: estudiantes de nivel de licenciatura; y, el ámbito de aplicación: la Facultad de Derecho de la UNAM. Esta se-

² HABERMAS Jürgen. *Le discours de la Modernité*. Coll. París. 1988.

³ HABERMAS Jürgen. *Teoría y Praxis*. Editorial Sur, S. A., Buenos Aires. 1966. pp.

gunda limitación es importante pues en esta Institución se imparten otras materias como Sociología, Teoría General del Estado, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, como asignaturas obligatorias; y, entre las optativas Clínica Procesal de Derecho Administrativas, Nociones de Derecho Soviético y de otros Sistemas Socialistas, y Política y Gobierno, cuya relación con la Ciencia Política es importante, pues amplía el conocimiento del estudiante; y, en algunos casos, por lo menos respecto de la Teoría del Estado — omito el nombre oficial de Teoría General del Estado por haber sido ampliamente rebasado por la crítica — ⁴ algunos tratadistas la asimilan a la Ciencia Política. Llegan, incluso, a la identidad en el contenido.

Definidas la orientación y limitaciones de este trabajo, por cuanto a la bibliografía para la materia, acudí a otro criterio eliminatorio: no considerar a los escritores sobre Ciencia Política o de temas políticos cuando no la hayan abordado científicamente. Tampoco consideré autores cuyo tratamiento de la disciplina está enfocado como Teoría del Estado. La razón es obvia, esta asignatura tiene sus propios espacios; y, por cuanto a los autores mexicanos, en tanto, o son miembros del jurado calificador, o cooparticipantes de este concurso de oposición, consideré prudente, atento a la discreción, no incluirlos aun cuando sus aportaciones son valiosas con excepción del Doctor Manuel Ovilla Mandujano, por razones de amistad.

Los seleccionados:

Almond, Gabriel. *The Politics of Developing Areas*. Princeton University Press. EUA. 1969.

Attali, Jacques. *Los Modelos Políticos*. Editorial Labor, S. A. Barcelona. 1974.

Bertalanffy, Ludwig Von. *Teoría General de los Sistemas*. FCE. México. 1986.

Bentley. *The Process of Government*. Principia Press. 2a. Ed. 1949.

Burdeau. *Traité de Science Politique*. Dalloz. París. 1980.

Callinicos, Alex. *El Marxismo y la Política*. FCE. México. 1987.

Cerroni, Umberto, et. al. *La Crítica de Marx a la Filosofía Hegeleliana de Derecho Público*. Dikos-tau. Barcelona. 1979.

Colin, Cherry. *On Human Communication*. Wiley. New York. 1961.

Cot y Mounier. *Sociología Política*. Editorial Blume. Barcelona. 1978.

⁴ HELLER Hermann. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México. 1971. p. 19.

Cupolo, Marco. *Sistemas Políticos. Términos Conceptuales. Temas del Debate Italiano*. UAM. 1986.

Dahl, Robert. *Who Governs? Democracy and Power in an American City*. Yale U. P. Conn., 1961.

Demerath III N. J. et. al. *System, Change and Conflict*. Free Press, New York.

Deutsch, Karl W. *The nerves of Government*. Free Press, New York.

Dunsire, Andrew. *Los niveles de la Política*. FCE. México. 1987.

Duverger, Maurice. *Sociología de la Política*. Ariel, S. A. Barcelona. 1980.

Easton, David. *El Sistema Político*. Amorrortu. Buenos Aires. 1979.

Easton, David. *Esquema para el Análisis Político*. Amorrortu. Buenos Aires. 1979.

Easton, David. et. al. *Enfoques sobre Teoría Política*. Amorrortu. Buenos Aires. 1979.

Eisenstadt, S.N. *The Politics or Ruling Elites and Social Changes in Bureaucratic Polities*. Free Press. 1963.

Fredrich, Carl J. *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*. Cambridge. 1956.

Friedrich, Carl J. *Man and his Government*. Mc Graw Hill. 1963.

González Rodríguez, Miguel A. *Antología de Ciencia Política*. Universidad de Colima. 1986.

González Uribe, Héctor. *Teoría Política*. Editorial Porrúa, S. A. México. 1972.

Gramsci, Antonio. *Quaderni del Carcelere*. Einaudi. Torino. 1975.

Habermas. *Teoría y Praxis*. Editorial Sur, S. A. Buenos Aires. 1966.

Habermas. *Le discours de la Modernité*. Coll. París. 1988.

Held, David. et. al. *¿Una disciplina de la Política?* FCE. México. 1987.

Hall y Fagen. *Definition of a System*. Citados por Bertalanffy. Op. Cit.

Heller, Herman. *Teoría del Estado*. FCE. México. 1971.

Horowitz. *Fundamentos de Sociología Política*. FCE. México. 1986.

Horowitz. M. W. *The discussion group and democratic Behaviour*. JSP. USA. 1955.

Horowitz. I. L. *The New Sociology*. Oxford. 1964.

Horton, John. *La Filosofía Política y la Política*. FCE. México. 1987.

Lasswell, Harold. *Power & Society*. Yale University Press. 1950.

- Latham, Earl. *The Group Basis of Politics*. Cornell University. New York. 1952.
- Leftwich, Adrian. *¿Qué es la Política?* FCE. México. 1987.
- Leftwich, Adrian. *La Política: Gente, Recursos y Poder*. FCE. México. 1987.
- Lenin, V. I. *Obras Completas*. Editorial Progreso. Moscú.
- Levi-Strauss, C. Citado por Jean Meynaud. *Op. Cit.*
- March, J. G. *The power of power*. Prentice Hall.
- Marx. *Obras Completas*. Editorial Progreso. Moscú.
- Merton, Robert. *Teoría y Estructuras Sociales*. FCE. México. 1972.
- Meynaud, Jean. *Introducción a la Ciencia Política*. Ed. Tecnos. Madrid. 1971.
- Michaels, Robert. *Los Partidos Políticos*. 2 Vol. Amorrortu. Buenos Aires. 1979.
- Miliband, Ralph, et. al. *Marx y el Estado*. Oikos-Tau. Barcelona. 1979.
- Mills, C. W. *The Power Elite*. Oxford University Press. 1956.
- Moodie, Graeme C. *La Política trata del Gobierno*. FCE. México. 1987.
- Mosca, Gaetano. *Elementi Di Scienza Política*. 3a. Edizione. Laterza. Roma. 1939.
- Nicholson, Peter P. *La Política y la Fuerza*. FCE. México. 1987.
- Ovilla Mandujano, Manuel. *Teoría Política*. Editorial Gloman, S. C. México. 1987.
- Pareto, Vilfredo. *Trattato di Sociologia Generale*. 2 Volumi. Comunità. Milano. 1964.
- Parsons, Talcott. *The Social System*. Free Press. New York. 1957.
- Pérez Miranda, Rafael, et. al. *Clase Política y Elites Políticas*. UAM. 1987.
- Poulantzas, Nicos, et. al. *El Examen Marxista del Estado y del Derecho Actuales y la Cuestión de la Alternativa*. Oikos-Tau. Barcelona. 1979.
- Rapoport, Anatol. *The Cientific Relevance of C. Wright Mills*. Ed. Horowitz. 1964.
- Rasmussen, Jorgen. *El Proceso Político*. Editorial Diana. México. 1977.
- Sartori, Giovanni. *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. FCE. México. 1987.
- Runciman, W. G. *Ensayos: Sociología y Política*. FCE. México. 1975.

Tadic, Liubomir et. al. *Kelsen y Marx*. Oikos-Tau. Barcelona. 1979.

Truman, David. *The Social Sciences and Public Policy*. Knopf. New York. 1968.

Weale, Albert. *La Política como Elección Colectiva*. FCE. México. 1987.

Young, Oran R. *Sistemas de Ciencia Política*. FCE. México. 1986.

Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Aguilar. Madrid. 1974.

Diccionario de Ciencia Política. Alianza Editorial. Madrid. 1972.

Concluida esta tarea de selección bibliográfica; pero, referida con la misma, aparecieron necesidades de organización intelectual del trabajo, pues, todavía encontré una dispersión temática. En consecuencia determiné el ámbito específico de la investigación, sin dejar de considerar las variables dependientes para su desarrollo, así como las independientes para, por lo menos, enunciarlas. Finalmente abordé el problema de la comunicación para establecer medidas mínimas del significado de palabras, conceptos y categorías de los distintos autores de la bibliografía; pues, en la Ciencia Política utilizamos un idioma de nivel superior al ordinario. Espero haberlo conseguido.

CAPITULO SEGUNDO

¿Ciencia o Ciencias Políticas?

El primer problema a ser tratado se refiere al nombre de la disciplina de nuestra ocupación: ¿Ciencia Política o Ciencias Políticas? “. . . la noción de ciencia política varía en función de qué se entiende por ciencia y qué por política. . . ciencia es una singular que da por sobreentendido un plural es decir una pluralidad de ciencias”.⁵

El anterior concepto, de Sartori, aventura una primaria conclusión: la distinción entre el singular y el plural da origen a un falso debate. Más aun si apreciamos el real problema de la ciencia política, su delimitación y alcances —tratados en el Capítulo Primero— podremos comprender: los enfoques específicos o analíticos conducirían a las ciencias políticas y el genérico a la ciencia política. En abundamiento del sentido de la afirmación anterior la denominación dada por todos

⁵ SARTORI Giovanni. *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica. México 1987. pp. 201 y 225.

los autores consultados: Ciencia Política. Ni uno solo le llama Ciencias Políticas; y con excepción de la Universidad Nacional Autónoma de México, la mayoría de los centros de estudio usan el singular. Aun los marxistas — incluido Marx — quienes le dan a la política la calidad de superestructura, lo cual supone su negación como ciencia, se refieren a ella como individual; y no obstante su supuesta negación de ella como ciencia no le impidió al propio Marx, como afirma Horowitz, en su capítulo “La Politización del Socialismo”, su interés fundamental por la política. “El sistema marxista funciona por sus políticas de compromiso, no por su psicología de la enajenación. El marxismo y el socialismo difieren en su actitud hacia la economía y la política, los socialistas han sido notorios deterministas económicos; pero el marxismo y Marx se caracterizan por el énfasis sobre política y determinismo político. Para Marx la revolución jamás fue el escenario de la transformación económica, sino más bien la dirección del control político”.⁶ El problema de la República Popular China, con su cronología de sucesos entre el 15 de abril y el 4 de junio de 1989 abunda en la señalada contradicción marxista de la política como superestructura.⁷

El Diccionario de Ciencia Política⁸ transcribe el singular del nombre en la explicación sobre su significado realizada por Hans-Joachim Blank.

Para concluir en la orientación propuesta de Ciencia Política y no de Ciencias Políticas como plantea el falso debate, aún sostenido en la Facultad de este último nombre en la Universidad Nacional Autónoma de México, como quedó expresado líneas arriba, Heller refiere en su Teoría General del Estado: “. . . cumple a la Ciencia Política (en singular) la función, llena de sentido, de trabajar por una descripción, interpretación y crítica, verdaderas y obligatorias, de los fenómenos políticos”.⁹ Sin embargo, el propio Heller, da pie a la confusión al iniciar, inmediatamente después del concepto propuesto, el infra 2 de su capítulo I, como Desarrollo y Objeto de las Ciencias Políticas, aún cuando la lectura completa del mismo concluya con la singularidad del término como se deriva del primer párrafo: “Desde los tiempos de la antigüedad clásica se nos viene transmitiendo, de palabra o por escrito, un cúmulo de doctrinas y conocimientos a los que hoy se

⁶ HOROWITZ, Irving Louis. *Fundamentos de Sociología Política*. Fondo de Cultura Económica. México 1986. pp. 219 y 220.

⁷ GOMEZ, Pablo. *China origen y proceso de la tragedia*. Perfil de la Jornada. México 1989.

⁸ *Diccionario de Ciencia Política*. Alianza Editorial. Madrid 1980. pp. 78 a 81.

⁹ HELLER, Herman. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México 1971. p. 25.

da el nombre común de ciencias políticas (1934), sin que haya sido posible determinar de modo preciso e inequívoco, el objeto o el método de esta singular ciencia enciclopédica. No aparece claro, *en tal designación*, ni el concepto de *lo político*, ni el de *ciencia*, porque no se puede hablar ni de una esfera de problemas, ni tampoco de métodos específicos de esa ciencia".¹⁰

Héctor González Uribe¹¹ se ubica en el falso debate, por seguir a Posada, y arrastra por su influencia notoria a un grupo grande de estudiantes y estudiosos en la Facultad de Derecho, tanto en los estudios de licenciatura como en los de posgrado de los cuales fue profesor. Yo incluido por mis primeros estudios del tema en 1972. Dedicó en su obra el análisis de ambos conceptos numerosos apuntes en sus capítulos: II, IV, V. No obstante su calidad moral y rigor científico, González Uribe, confundió primero el concepto interdisciplinario y seguidamente, en un afán de precisar *latu sensu* y *strictu sensu* a nuestra disciplina sólo formó un catálogo de las primeras, en el cual siguió los trabajos derivados del congreso de la UNESCO en París, de septiembre de 1948.

En el capítulo siguiente de mi trabajo, expongo puntos de vista sobre la visión amplia y estrecha de la Ciencia Política, en una vertiente metodológica distinta de la del Profesor González Uribe a partir del estudio del Profesor Oran R. Young.

CAPITULO II

Es un error histórico atribuir el origen de la democracia a los griegos y a Aristóteles; en Grecia no conocieron la democracia, practicaban la esclavitud. Sólo participaban en las decisiones sobre la colectividad los Atenieses. Aristóteles fue partidario de la esclavitud, Marx le critica, con severidad, esta actitud (Nota 1). Si acaso los Atenieses construyeron el significado gramatical del término: gobierno del pueblo.

La búsqueda de un gobierno no solamente representante del pueblo, sino actuante como su mandatario y en la defensa de sus intereses, es la historia de su búsqueda de la humanidad.

En el pasado, era posible reunir al pueblo (eran pequeñas las comunidades) para conocer de los problemas y tomar decisiones; sin embargo, el crecimiento de las poblaciones ocasionó el surgimiento de la

¹⁰ *Ibid.* pp. 27 a 40; 68 y 69; 74.

¹¹ GONZALEZ URIBE, Héctor. *Teoría Política*. Editorial Porrúa. México. pp. 23 a 104.

representación como una figura por medio de la cual los pobladores elegían a quienes tomaran sus decisiones. Aún cuando se acepta como una práctica común la Teoría de la Representación en el gobierno, del pueblo, por la imposibilidad real de su participación en el conocimiento y solución de los problemas colectivos.

Hay serias oposiciones a esa Teoría. Rousseau la refiere, en su Contrato Social (Nota 2).

Duverger en su obra la Democracia sin el Pueblo, también critica severamente la Teoría de la Representación, principalmente en los países Europeos; sin embargo, su criterio es en mi opinión, válido y extensivo a todos los demás países (Nota 5).

CAPITULO TERCERO

Alcance y Límites de la Ciencia Política. (Variable de investigación)

Hay consenso entre la mayoría de los estudiosos de la Ciencia Política en cuanto a la dificultad para precisar su ámbito. Como ha quedado enunciado anteriormente este problema da origen a los distintos conceptos formulados sobre la materia y es causa de la variedad en su contenido. No obstante este consenso, escasea la profundización de la literatura en este sentido, por esto es muy importante el texto del profesor de la Universidad de Princeton Oran R. Young, quien, en su obra, "Sistemas de Ciencia Política", explica su intención de ". . . formular una moderna concepción del análisis político. Esta concepción se centra claramente en algunos de los problemas ambiguos que actualmente se refieren a la extensión de la disciplina, en lugar de ocuparse de varias consideraciones que gozan ahora de popularidad pero intrínsecamente son más limitadas y se refieren a los medios y técnicas de manipulación de los datos".¹²

A pesar de esta inicial visión pesimista el autor citado, en otra parte de la misma obra, suaviza esa posición: "A primera vista, la proliferación de opiniones en cuanto al campo propio de la ciencia política nos ofrece un cuadro de falta de acuerdo y aun confusión en la disciplina. Existen, sin embargo, varios factores que mitigan esa impresión inicial, por lo menos en alguna medida. Por encima de todo, hay fuertes indicios de que los desacuerdos relativos al campo de la ciencia política son mucho más amplios y radicales al nivel del análisis abstracto y

¹² YOUNG, Oran R. *Sistemas de Ciencia Política*. Fondo de Cultura Económica. México 1986. p. 9.

epistemológico que al nivel más concreto de la investigación práctica. Lo que ocurre es simplemente que el análisis político sustantivo se puede reconocer generalmente sin gran dificultad como perteneciente al campo de la ciencia política. Tras de algunos capítulos divergentes relativos a los marcos y las conceptualizaciones teóricos, muchos análisis políticos empiezan a mostrar signos crecientes de pertenecer al mismo campo general de estudio. Es probable que las ambigüedades más importantes de este contexto surjan actualmente de la moda de los estudios interdisciplinarios que están buscando una integración de algunos aspectos de la ciencia política con la sociología y la psicología. Pero las ambigüedades de esta clase están aumentando ahora en muchas disciplinas".¹³

El mismo autor dedica todo el punto I de su texto, ya clásico de la Ciencia Política, a "La Política y la Naturaleza de los Enfoques Analíticos" en el cual refiere: "Los politólogos no se han puesto de acuerdo sobre el alcance y los límites de su disciplina. La literatura revela una proliferación de posiciones diversas sobre esta cuestión. Lo mejor que podemos hacer es agrupar las diferentes opiniones en amplias categorías, varias de las cuales se pueden identificar más o menos claramente".¹⁴

A partir de este esfuerzo de Young y teniendo en cuenta a Bertalanffy;¹⁵ Merton;¹⁶ Easton^{17, 18, 19} Almond;²⁰ Snyder, Bruck y Sapin,²¹ sistematizo los distintos enfoques y formulo las siguientes clasificaciones.

¹³ *Ibid.* p. 16.

¹⁴ *Ibid.* p. 12 y texto completo.

¹⁵ BERTALANFFY, Ludwig Von. *Teoría General de los Sistemas*. FCE. México 1986. pp. 1 a 53, 204 a 207, 213 y 214.

¹⁶ MERTON, Robert. *Teoría Social y Estructura Social*. FCE. México 1972. p. 9.

¹⁷ EASTON, David. *Sistema Político*. Amorrortu, Buenos Aires. 1979. Texto completo.

¹⁸ EASTON, David. *Esquema para el Análisis Político*. Amorrortu, Buenos Aires. 1979. Texto completo.

¹⁹ EASTON, David et. al. *Enfoques sobre Teoría Política*. Amorrortu, Buenos Aires. 1979. Texto completo.

²⁰ ALMOND, Gabriel. et. al. *The Politics of Developing Areas*. Princeton University Press. 1969. pp. 3 a 66.

²¹ SNYDER, et. al. *Foreign Policy Decision Making*. Free Press. New York. págs. 26 a 33.

I. ENFOQUES POLITICOS

- 1) Institucional. Centrados en el estado y sus unidades secundarias como estructuras de gobierno.
- 2) Gubernamental. Referido a un territorio y sus funciones relativas.
- 3) Poder. Su naturaleza, localización y utilización.
- 4) Individualidad. Relaciones y patrones de interacción entre los individuos.
- 5) Valorativo. Con la decisión como la unidad de análisis político.
- 6) En metas y fines. Considerados en términos de políticas y su elaboración.
- 7) Interdisciplinarios.
- 8) Estrecho. Hace hincapié en las estructuras políticas orientadas hacia varios tipos de instituciones políticas.
- 9) Amplio. Centrado en las funciones políticas. Considera a la Política como un proceso o tipo de actividad.

II. CONTENIDO DE LA CIENCIA POLITICA

- 1) Descripción de la política. Delinea los fenómenos relevantes, genera clasificaciones, desgloses y señala características, importantes de las actividades políticas a diferencia del explicativo orientado al análisis de los patrones complejos de los eventos, extrapola, evalúa tendencias y hace predicciones.

I. VARIABLES PRIMARIAS

- A) Institucional fundado en la legalidad; esto es, respetuoso de un orden jurídico.
- A) Toma y ejecución de decisiones.
- B) Carácter autoritario de la decisión.
- C) Eficacia de las decisiones.
- A) Sociológicos.
- B) Psicológicos.
- C) Antropológicos.

Todas las clasificaciones participan de una u otra de estas visiones estrecha o amplia de la Ciencia Política. Así, a la restringida pertenecen la institucional y la gubernamental. Las de Poder, individual, valorativa, de metas y fines e interdisciplinarias forman parte de la amplia.

Predomina esta última como tendencia a partir de los años treinta, sin descartarse la reducida.

- A) Teoría de la categorización. Dos objetos parecidos en alguna forma entre sí tienden a parecerse en otras formas también.
- B) Clasificaciones horizontales. De estructuras y sistemas políticos abarcan grandes intervalos de tipología de sistemas, economía y burocracias gubernamentales.
- C) Clasificaciones verticales. De niveles y jerarquías de los fenómenos políticos. Tiende a concentrarse en los niveles de sistemas y los efectos de escala.

- 2) **Mantenimiento de Patrones Políticos.** Referido a una estructura o sistema político y a los procesos para lograr tal presentación no estática sino esencial.
Esta categoría constituye una división analítica del contenido de la Ciencia Política cuyo problema principal es probable sea el del poder político en su sentido más amplio.
- 3) **Patrones de Control.** Quien decide, con cuales medios y técnicas la producción y asignación de valores en una sociedad.
- 4) **Metas y Propósitos Políticos y su Realización.** Todos los fenómenos alrededor de la producción de valores pueden analizarse en este contexto.
- 5) **Patrones de cambio político.** Pueden ser no perturbadores o de ruptura.
- D) **Distintivo Externo.** Entre una entidad o sistema político y su ambiente de los patrones de interacción existente entre la entidad y no fuera de ella.
- E) **Distintivo Interno.** De las estructuras, los procesos los niveles de integración, la interdependencia de los componentes, la diferenciación estructural y funcional, y la centralización y descentralización.
- A) Estabilidad.
B) Equilibrio.
C) Tipo de conflicto.
D) Modo de resolución del conflicto.
E) Legitimación.
F) Autoridad.
G) Validación.
- NUCLEO**
- A) **Extensión, dominio, peso y grado de coercitividad del poder y su influencia.**
B) **Coerción activa y pasiva.**
C) **Influencia actual y potencial.**
D) **Recursos políticos, estrategias y tácticas para su utilización.**
E) **Influencia de la habilidad para modelar patrones de control.**
F) **Elites políticas.**
G) **Interacción política.**
A) **Prioridades.**
B) **Costos de oportunidad.**
C) **Políticas y su elaboración.**
D) **Alternativa.**
E) **Consecuencia de acciones.**
F) **Probabilidades de reacción.**
G) **Actitudes hacia la incertidumbre.**
H) **Posibilidades objetivas y percepción de los autores de las políticas.**
I) **Algunas funciones políticas.**
A) **Evolución, transición, desarrollo, expansión, crecimiento y modernización de metas, estructuras y sistemas políticos.**

III. Enfoques Analíticos de los Fenómenos Políticos.

- B) Revolución, crisis, tensiones, decaimiento, ocaso, disolución.
- A) Merton.²² Visión restringida de la naturaleza de un enfoque político.
- B) Almond.²³ Posición intermedia de la naturaleza de los enfoques políticos.
- C) Easton.²⁴ Visión amplia de la naturaleza de los enfoques políticos, considerados teorías deductivas.
- D) Snyder,²⁵ et. al. Funciones adicionales de los enfoques políticos.
- E) Young.²⁶ Funciones categorizadas de los enfoques políticos.
- F) Percepción.
- b) Organización intelectual.

1. Determinación de límites para separar campos de conocimiento.

2. Establece variables importantes a ser convertidas en puntos focales a cuyo alrededor pueden clasificarse y aglutinarse campos claves de conocimiento.

3. Refina lo importante para colocar los campos claves en una posición central y subordinar o eliminar los otros.

4. Proporciona hipótesis para conectar grupos de claves y relacionarlos entre sí.

- c) Organización de la comunicación interpersonal para lograr una normalización mínima de lenguaje y obtener una continuación o extensión de desarrollo terminológico.
- A) Bertalanffy.²⁷ El sistema es un conjunto de elementos interconectados.
- B) Hall y Fagen.²⁸ El sistema es un conjunto de objetos junto con las relaciones existentes entre los objetos y sus atribuciones.
- C) Colín.²⁹ El sistema es un todo com-

IV. Enfoque desde la Teoría de los Sistemas Generales. Originada en un movimiento para unificar la ciencia y el análisis científico frente a la separación rígida de las disciplinas, fuente de problemas de comunicación de esfuerzos.

²² *Op. cit.*

²³ *Op. cit.*

²⁴ *Op. cit.*

²⁵ *Op. cit.*

²⁶ *Op. cit.*

²⁷ *Op. cit.*

²⁸ HALL Y FAGEN. *Definition of a Sistem.* Citado por Bertalanffy. *op. cit.* pág. 99.

²⁹ COLÍN, Cherry. *On Human Communication.* Wiley. 1961.

- puesto de muchas partes o un conjunto de atributos.
- V. Enfoques Derivados de Sistemas Generales. A) Análisis funcional estructural.³⁰
B) Análisis de insumo producto.³¹
- VI. Enfoques desde la Teoría de las Comunicaciones y la Cibernética. A) Deutsch.³² Naturaleza, funciones e intento de evaluación del enfoque.
B) Snyder³³ et. al. Centrado en la toma de decisiones como un proceso.
- VII. Enfoque distributivo. Centrado en los valores en juego en los procesos políticos y en la asignación o distribución de esos valores. A) Lasswell.³⁴ Naturaleza, funciones y evaluación del análisis distributivo.
- VIII. Enfoque desde la Teoría de los grupos. Basados en la noción de grupo humano como unidad básica de la sociedad. A) Bentley.³⁵ Naturaleza, funciones y evaluación de la Teoría de Grupos.
B) Truman.³⁶ Idem.
C) Latham.³⁷ Idem.

Con el punto VIII transcrito líneas arriba concluye este capítulo sobre el alcance y los límites de la Ciencia Política y es llegado el momento de hacer el replanteamiento de la pregunta formulada en la introducción y origen, como variable dependiente de la investigación: ¿Puede quedar contenido en un programa semestral del nivel de licenciatura, el vasto campo de la Ciencia Política? La respuesta es no; por consiguiente deben trazarse dos rígidos marcos de referencia: la estratificación de lo relevante y la capacidad de síntesis. A ellos me referiré en el último capítulo.

CAPÍTULO CUARTO

Autonomía de la Ciencia Política o disciplina sujeta al marco de su enseñanza: el contexto jurídico

En este capítulo desarrollo ideas propias aprendidas desde 1957 cuando fue creada en México, con carácter interdisciplinario Plata-

³⁰ MERTON. Op. cit.

³¹ EASTON. Ops. Cits.

³² DEUTSCH. Karl W. *The nerves of government*. Free Press. New York. 1963.

³³ SNYDER. et. al. op. cit.

³⁴ LASWELL. Harold, D. *The decision process, Seven Categories of Functional Analysis*. University of Maryland. 1956.

³⁵ BENTLEY. Arthur. *The Process of Government*. Principia Press. 2a. Ed. 1949.

³⁶ TRUMAN. David. *The governmental process*. Knopf. New York. 3a. Ed. 1964.

³⁷ LATHAM. Earl. *The Group Basis of Politics*. Cornell University. New York. 1952.

forma de Profesionales Mexicanos, A. C., organización de la cual soy miembro, también desarrollo experiencias derivadas de mi incorporación a la Universidad Autónoma Metropolitana desde el año de 1974, y a la cual sigo sirviendo. No obstante, incorporo líneas metodológicas y conceptuales de Bertalanffy, Leftwich, Held y Meynaud. En cuanto a la interdisciplinariedad a Roberto Follari, compañero investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana en Atzapotzalco.³⁸

Es antiguo y actual el debate sobre la conceptualización unitaria y central de la ciencia o su autonomía. En historia reciente, hasta poco más de la mitad del siglo, presenciamos un vuelco hacia las especializaciones en el conocimiento. A partir de la primaria separación entre ciencias naturales y ciencias sociales surgieron, entonces y por doquier, frente a nosotros, espectadores impávidos, ramas muy específicas entre la filosofía, la medicina, el derecho, la administración y muchas más, algunas de las cuales eran, por decir lo menos, abierta charlatanería. Este movimiento dio origen a dispersión, contradicciones y proliferación de materias y literatura no siempre apegada a la cientificidad sino hacia lo económico y la frivolidad, de consecuencias graves para la civilización; sin embargo, buena parte de las ramas creadas tenían un claro aporte al saber humano. De aquí entonces, un reto para la investigación: ¿Cómo conciliar esas dos distintas tendencias? ¿Cuál sería el punto de encuentro entre ambas para responder al avance del conocimiento? ¿Como "establecer un sistema hipotético-deductivo para abarcar todas las ciencias, de la física a la biología y la sociología"?³⁹

En primer lugar no habrían de confundirse autonomía con independencia, ni tampoco con falta de identidad.

Seguidamente habría de afirmarse: "La unidad de la ciencia no es asegurada por una utópica reducción de todas las ciencias a la física y la química, sino por las uniformidades estructurales entre los diferentes niveles de la realidad".⁴⁰

Sartori⁴¹ se ocupa intensa y extensivamente de los problemas de autonomía e identidad de la Ciencia Política, al tratar sobre la primera explica la significación relativa y no absoluta del concepto de autonomía y sostiene al respecto cuatro tesis:

1. La política es diferente;
2. Es independiente;

³⁸ FOLLARI, Roberto. *Interdisciplinariedad*. UAM. A. México. 1982.

³⁹ BERTALANFFY, op. cit. p. 89.

⁴⁰ Ibid. p. 90.

⁴¹ op. cit. pp. 208 a 211 y 215 a 224.

3. Es autosuficiente; y,
4. Es causa primera.

A primera vista estas categorías sobre todo de la segunda a la cuarta chocarían con el concepto de autonomía relativa; empero, en el desarrollo explicativo Sartori reduce la brecha cuando explica la distinción entre autonomía y autarquía. No deja de reconocer el carácter polémico del concepto autonomía y sienta "tres tesis: 1) heteronomía o abiertamente extinción; 2) autonomía, predominio o, más categóricamente triunfo; 3) dilución, pérdida de fuerza, y en este sentido eclipse. Tres tesis que aluden de diferente manera a la ubicuidad de la política y que reflejan una distinta colocación de la política, y por tanto un modo diverso de percibirla, identificarla y definirla. De aquí se desprende, entre otras cosas, que un discurso sobre la ciencia política no se puede reducir a un discurso sobre la mayor o menor "cientificidad" de un determinado modo de estudiar la política. En verdad, las dificultades que padece la ciencia política contemporánea provienen en no pequeña parte de la vertiente política, es decir, del objeto".⁴²

Por cuanto a la identidad de la política, el problema es más complejo y para mí esencial pues implica una característica fundamental y básica para un programa de la materia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. El autor comentado lo reduce no a una crisis de identidad, sino de ubicación. Si se entiende ésta, la ubicación y no hay dispersión de la ubicuidad de la política puede ser definida e identificada para tomar el rango de la Ciencia Política.

Así me lo parece. Esta coincidencia con el pensamiento de Young (cfr. pág. 13 de este trabajo) acerca a la identidad de nuestra asignatura, alienta y estimula nuestra búsqueda; pues, en efecto parecería compleja la proliferación del contenido en cuanto al alcance y límites de la Ciencia Política; no obstante, queda reducido a los análisis abstractos y epistemológicos y no a la investigación práctica.

El enfrentamiento del reto y la búsqueda del punto conciliatorio entre lo unitario y central y lo autónomo tiene varias respuestas:

1. En Sartori⁴³ los extremos planteados son indeseables; pues, en uno de ellos, la ciencia devora a la política; y, en el otro, se da lo inverso. Ambos se tocan y se convierten uno en otro. El politólogo, si de veras es tal, debe impedirlo.

⁴² *Ibid.* pp. 223 y 224.

⁴³ *Op. Cit.* p. 260.

2. El marxismo⁴⁴ también apunta en la dirección unitaria de la ciencia y de la Ciencia Política; pero, esto es sólo en apariencia; pues, en la conceptualización materialista y dialéctica de la historia, la economía es la estructura alrededor de la cual giran, como superestructuras todas las demás, incluida la política. Esto viene a concluir en la negación de la política, tema inaceptable al cual ni siquiera conviene dedicarle mayor importancia.
3. Bertalanffy⁴⁵ afirma: ". . . la elaboración venidera de la teoría general de los sistemas demostrará ser un paso de consideración hacia la unificación de la ciencia. Quizás esté destinada, en la ciencia del futuro, a desempeñar un papel parecido al de la lógica aristotélica en la ciencia de la antigüedad. En la ciencia moderna la interacción dinámica parece ser el problema central en todos los campos de la realidad. La teoría de los sistemas definirá sus principios generales".
4. Follari⁴⁶ apunta, como otros lo hicimos antes, la respuesta en la interdisciplinariedad. Referí, a principio de este capítulo la multiplicidad de especializaciones con todas sus agravantes, Follari narra el Congreso de Niza en 1970, sobre interdisciplinariedad, "ampliamente difundido en cuanto a su realización y resultados, fue el intento más decidido por ofrecer una imagen acabada de la interdisciplinariedad, como empresa teórica fundamentada y digna de ser ofrecida en detalle a los círculos académicos. . . y sobre todo el intento de una justificación epistemológica sólida, básicamente a través de la posición expuesta por Jean Piaget".⁴⁷

Interdisciplinariedad es la organización de profesionales de diversas áreas del conocimiento para el estudio de problemas comunes enfocados desde el ángulo de todas las disciplinas intervinientes para formar nuevos conocimientos útiles a cada una de esas asignaturas. Por esa conceptualización mía, enseñada en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma Metropolitana, desde 1970, la interdisciplinariedad no acepta el criterio de ciencias auxiliares unas de otras u otras de unas, ni tampoco el criterio de materias emparentadas entre sí.

Con el marco anterior, estoy en condiciones de dar respuesta al enunciado de este capítulo: autonomía o dependencia de la Ciencia

⁴⁴ MARX, Carlos. *Obras completas*. Progreso. Moscú.

⁴⁵ *Op. Cit.* p. 91.

⁴⁶ *Op. Cit.*

⁴⁷ *Ibid.* pp. 22 y 23.

Política respecto del Derecho, por ser la Facultad de esta materia, el lugar de su enseñanza. La solución es un enfoque docente interdisciplinario a partir de investigaciones en el mismo sentido. En consecuencia debemos darle el contenido suficientemente teórico y práctico en ambos sentidos para evitar se devoren entre sí o una a la otra o viceversa.

Resuelto, desde mi punto de vista el problema dado, queda pendiente por darle espacio a la Ciencia Política. Meynaud⁴⁸ se muestra pesimista respecto de la evolución de la disciplina en el corto plazo, con sustento en el resultado de la encuesta realizada por la Asociación Internacional de Ciencia Política. En consecuencia sugiere el esfuerzo conjunto interdisciplinario para lograr el interés por el estudio de esta asignatura (esta visión es coincidente con la situación vivida en la Facultad de Derecho; pues, en un primer periodo la materia no se impartía; luego fue optativa y hoy es obligatoria, aun cuando no es unánime el consenso de su aceptación ni entre profesores, menos aun con los estudiantes, quienes no la ven sino como un requisito en el plan de estudio, no de su mayor preferencia).

Held y Leftwich⁴⁹ consideran deben darse "una reconsideración y reestructuración de la disciplina de la política. Sugerimos que hay tres puntos importantes en el centro del enfoque: en primer lugar, la disciplina debería trasladar su enfoque principal, de su antigua preocupación por la enseñanza de materias (como teoría e instituciones), a un interés más consciente de sí mismo por el análisis de los problemas. En segundo lugar, se sigue que las prioridades pedagógicas adecuadas de la disciplina deberían ser la capacitación y el aprendizaje de habilidades analíticas, no el "aprendizaje" de cuerpos de información teórica y empírica. Con todo, en tercer lugar, lo que sí significa es que una disciplina de la Política debe ocuparse de capacitar a sus estudiantes para que puedan emplear la teoría y la evidencia para los fines del análisis y la acción práctica".

En consecuencia dada la naturaleza dual de la Ciencia Política, Teoría y práctica y después de imprimirle la característica de interdisciplinariedad, es necesario dotar al estudiante de las herramientas teóricas y prácticas para, como señala Held y Leftwich⁵⁰ erradicar la empañada imagen de la política de la imagen de indecencia, hipocre-

⁴⁸ MEYNAUD, Jean. *Introducción a la Ciencia Política*. Ed. Tecnos. Madrid 1971. pp. 315 y 316.

⁴⁹ HELD, David, et. al. *¿Una disciplina de la política?* pp. 287 a 290.

⁵⁰ *Ibid.* p. 290.

sía, cinismo, escepticismo y desconfianza por ella provocada entre la gente.

TITULO II

El actual programa de Ciencia Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y una propuesta.

CAPITULO PRIMERO

Estructura y Contenido

El programa vigente de la materia, fotocopiado de la publicación de la Facultad de Derecho⁵¹ e inserto al final de éste capítulo, es producto, refiere Ovilla Mandujano,⁵² de un documento elaborado en 1978 por los profesores Andrade Sánchez, Molina Piñeiro, Moreno Collado y el propio Ovilla Mandujano. Este último señala “el entendimiento de los profesores del colegio de la materia en el sentido de considerarlo como un programa de los mínimos temas a ser estudiados en Ciencia Política; y, por tanto cada profesor de la asignatura tiene, en todo momento, la libertad de ampliarlos o profundizarlos de acuerdo con su peculiar formación profesional”.⁵³

Por las razones anteriores, es de comprenderse la deficiente estructura y contenido del programa, si lo comparamos con los criterios metodológicos apuntados en este ensayo:

1. Bibliografía de Ciencia Política. Como refiero al principio del Capítulo Primero, del Título I, mi orientación metodológica es necesaria por cuanto conviene la selección del material, dada la gran cantidad de literatura sobre la materia. Esta selección exige percepción, organización intelectual y de la comunicación a ser utilizada. Requiere darse un programa completo, sintético, moderno, adecuado al sujeto de aplicación y al ámbito de estudio, por la impartición de materias afines, en la Facultad de Derecho. Exige eliminar a autores tráfugas de la Teoría del Estado a la Ciencia Política, por su notorio conservadurismo para aceptarla sin reservas mentales. Obliga a evitar

⁵¹ *Op. cit.* pp. 311 a 313.

⁵² OVILLA MANDUJANO, Manuel. *Teoría Política*. Editorial Gloman, S. C. México. 1987. pág. 8.

⁵³ *Ibid.*

la dispersión temática. Nada de lo anterior pude encontrar en la bibliografía de la materia. Esta crítica genérica particulariza a continuación algunos de los errores específicos.

La insuficiencia de material para el análisis de la disciplina, es evidente. Se omiten, en lamentable falla, autores fundamentales de la disciplina como tal, en su concepto vigente, así como los investigadores y profesores con mayores aportaciones en los últimos cuarenta años y aun otros de periodos anteriores. No es solamente un problema cuantitativo, ya de sí preocupante, sino cualitativo y con caracteres de gravedad; pues, de algunos de los temas compuestos, ni siquiera fueron considerados los autores originales de esa conceptualización, como es el caso de todos y cada uno de los temas señalados en el punto II. Tipos de dominación política contemporánea (sic) y de algunos de los anotados en los puntos I, Objeto de la Ciencia Política, III, El Ejercicio del Poder Político; y, IV, la Organización Política del México actual.

Por otra parte se incluyen obras ni siquiera consideradas en ningún texto de Ciencia Política del grupo señalado en el Capítulo Primero del Título I de este texto; pero, además auténticos ejemplares de como confundir a los estudios y estudiantes. Por elemental cortesía en el plano académico, no los cito; sin embargo lo obvio, es notorio.

2. Ciencia o Ciencias Políticas. Señalé, en el capítulo en el cual trato este problema, sobre el falso debate creado por la utilización del singular o plural del nombre de nuestra disciplina. Concluí, después del análisis de todos los autores referidos en mi bibliografía, en el nombre propio: Ciencia Política. Sí es importante para mí este señalamiento, por la utilización de otras denominaciones en los textos; y, por la aceptación de algunos de los mencionados, en la bibliografía del temario oficial, del falso debate ya denunciado; pues, da origen a confusiones, no solamente entre estudiantes, sino de estudiosos. Para finalizar, lo reitero, hay consenso, unánime respecto al nombre y apellido de nuestra asignatura: Ciencia Política.

3. Alcance y límites de la Ciencia Política (una variable de investigación). Ha quedado expresamente consignado el problema serio por quienes nos ocupamos de esta área de conocimiento, de la dificultad de precisar el ámbito de la disciplina en lo relativo a su alcance y límites. Dedicué el mayor espacio de este trabajo, en el Capítulo Tercero del Título I al análisis y desarrollo de apuntamientos hacia la solución. Específicamente tres de los autores consultados, Young,⁵⁴ Held⁵⁵

⁵⁴ *Op. Cit.*

⁵⁵ *Op. Cit.*

y Leftwich,⁵⁶ coinciden en el señalamiento de tareas concretas y todos los demás nos dan luces para despejar la penumbra.

Tracé los dos rígidos marcos de referencia: estratificación temática y capacidad sintética.

Desafortunadamente el programa de la Facultad de Derecho no responde a los criterios anteriores, por lo cual se produce un empastelamiento y desorden de temas sin el menor recato académico. Asuntos importantes apenas son considerados; otros, inocuos están mejor desarrollados. Para no extender esta no agradable crítica; están ausentes los límites y alcances de la materia; no están contemplados todos los enfoques (lo cual es posible como explicaré en el capítulo final); no hay una jerarquización del conocimiento; falta capacidad de síntesis; se incurre en una deficiente orientación enciclopédica más preocupada por la enseñanza de materias y no por el análisis de problemas; presenciemos el aparente aprendizaje de lo teórico y no la capacitación de habilidades para el análisis político.

4. El programa, aún cuando menciona en su punto 1.2 “Enfoque multidisciplinario e interdisciplinario del Estudio de Ciencia Política (Disciplinas Auxiliares)” (sic), no desarrolla la interdisciplinariedad indispensable entre nuestra materia y el Derecho y si no considera ésta, menos aún la de otras ramas del conocimiento requeridas para el análisis político. Lo más preocupante es el desconocimiento absoluto del concepto interdisciplinariedad, lo cual subyace de lo enunciado en el 1.2 arriba transcrito: referirse conjuntamente a multidisciplinario e interdisciplinario y a disciplinas auxiliares. Lo primero en los análisis del concepto es referirse a lo que no es la interdisciplinariedad; y no es ni multidisciplinariedad, ni hay posibilidad de confundirla, ni mezclarla con ésta; ni tampoco son “disciplinas auxiliares”. A mayor abundamiento confrontar la memoria del Congreso de Niza en 1970 sobre tales puntos.

5. Finalmente, la lectura del programa suscita dudas: ¿Categorías Básicas de Ciencia Política? ¿Cuáles? ¿La cuestión (sic) del método? o métodos.

La redacción del 4.1 no tiene desperdicio, es un empastelamiento irritante. El 4.5 no es menos encimado: cultura política, ideología dominante, democracia; y, por si faltara algo “diversos conceptos” (resic).

En cuanto al Título II, “Tipos de Denominación Política Contemporánea”, en su desarrollo, en los puntos 1 a 5, ni son tipos de

⁵⁶ *Op. Cit.*

dominación política, ni puede aplicarse el concepto histórico de lo contemporáneo a lo ahí asentado. Habrían de ser reinventados los periodos históricos.

El 5; "Los regímenes políticos en la actualidad, los regímenes parlamentarios, el parlamentarismo, el régimen presidencial, el presidencialismo" (sic) ¿Son todos en la actualidad? Sobre el título del punto tres: "El ejercicio del Poder Político" enuncia en puntos del 1 al 7 conceptos imposibles de reducir a la categoría del título.

6. Una última crítica revela la ligereza y superficialidad con la cual fue formulado el programa; pues, durante su desarrollo se repiten conceptos de otras materias ya impartidas en la Facultad de Derecho, y transcritos en el mismo libro de Organización Académica, lo cual abunda en la crítica formulada no sólo de ausencia de interdisciplinaria, sino de elemental cotejo con los temarios de disciplinas afines, como en el caso, solamente enunciativo, de Historia del Pensamiento Económico,⁵⁷ en sus capítulos III, X, XIV, XVII, XVIII; Sociología,⁵⁸ en casi todos los temas del I al XXIII; Teoría Económica,⁵⁹ en los capítulos I, III, X, XIII, XIX y XXII a XXVI; Teoría General (sic) del Estado,⁶⁰ en todos sus temas del I al XI; Derecho Constitucional,⁶¹ en sus Capítulos I, IV, V, VI, VIII, IX, X, XV, XVI y XVII; Derecho Económico,⁶² en los capítulos III, V; El Derecho Internacional Público,⁶³ en los capítulos II, IV, VI, X y XI a XIV; Derecho Administrativo I,⁶⁴ en los capítulos VII a X, XIV; Derecho Administrativo II,⁶⁵ en el capítulo II; y, Filosofía del Derecho, en los capítulos I, II, VII, XII y XIII; en el mismo orden de ideas es de señalarse la existencia de temas en los cuales hay materias optativas, como es el caso de Derecho Burocrático,⁶⁶ punto III.1 del Programa Nociones de Derecho Soviético y de otros Sistemas Socialistas,⁶⁷ para los puntos I.4, II.4; Política y Gobierno,⁶⁸ para prácticamente todos los puntos; y, Sistema Jurídico Anglosajón,⁶⁹ para los puntos I.4 y II.5.

⁵⁷ *Organización Académica y Programas de Estudio de Licenciatura. 1986.* Publicado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. pp 142 a 147.

⁵⁸ *Ibid.* pp. 148 a 157.

⁵⁹ *Ibid.* pp. 178 a 185.

⁶⁰ *Ibid.* pp. 228 a 231.

⁶¹ *Ibid.* pp. 260 a 274.

⁶² *Ibid.* pp. 275 a 280.

⁶³ *Ibid.* pp. 305 a 310.

⁶⁴ *Ibid.* pp. 346 a 361.

⁶⁵ *Ibid.* pp. 386 a 397.

⁶⁶ *Ibid.* pp. 492 a 513.

⁶⁷ *Ibid.* pp. 553 a 555.

⁶⁸ *Ibid.* pp. 563 a 565.

⁶⁹ *Ibid.* pp. 566 a 569.

CAPITULO SEGUNDO

Una propuesta

La formulación de un programa de Ciencia Política exigiría la contemplación de aspectos metodológicos y de contenido. A continuación me referiré a ambos.

Metodología

1. El trazo rígido de los marcos de referencia:
 - A) Estratificación temática, para incluir solamente lo más relevante de la disciplina. (Lo trato en el contenido).
 - B) Capacidad sintética. Dada la amplitud del espectro de la Ciencia Política y el reconocimiento, con honestidad académica, de la imposibilidad de incluirlo en un programa de licenciatura de duración semestral, conviene, en un esfuerzo intelectual e imaginativo, reducir el volumen de los conocimientos a un mínimo aceptable de calidad, sin demérito de lo científico.
 - C) Análisis de Problemas. Adicional a la preocupación por la enseñanza de la materia es requerido un mayor énfasis en el análisis de los problemas para su mejor comprensión y acción consecuente; pues, es importante la comprensión teórica; pero, no lo es menos el desarrollo de la capacitación y el aprendizaje de habilidades analíticas para el entendimiento de los fenómenos políticos; y la utilización, por sus estudiantes, de la teoría aprendida.

Contenido

1. Panorama de la Ciencia Política.

La sistematización de los enfoques dados, por cada investigador de la materia, en categorías debidamente clasificadas por autor o escuela, para ofrecer al estudiante el universo de la disciplina y, al final de esta unidad, conozca los diversos enfoques. De hecho en el Capítulo II del Título I, aparece tal sistematización.

2. Interdisciplinariedad.

El ámbito de la Ciencia Política requiere de considerar otras ramas del conocimiento para análisis generales o específicos de los

fenómenos políticos, con la orientación metodológica referida al principio de este capítulo.

- A) Dada la existencia en la propia Facultad de Derecho de muchas materias relacionadas, es de proponerse, en una primera unidad, la contemplación, por el programa a ser propuesto, de una sistematización de disciplinas y contenidos para, en foros colectivos, desarrollar los conocimientos convenidos desde el particular enfoque de cada asignatura. Al final de esta unidad de conocimiento, el estudiante aprendería la interdisciplinariedad, no sólo conceptualmente, sino también en forma práctica, de las asignaturas relacionadas, en su habitual, la Facultad de Derecho.
- B) En una segunda unidad, habrían de estudiarse, interdisciplinariamente, en foros colectivos, las ramas del conocimiento dadas fuera del ámbito de la Facultad de Derecho. Al final, el estudiante tendría el panorama íntegro del concepto interdisciplinario, el cual le permitirá su relación con otros profesionales para el análisis integral de los problemas políticos.

3. Contenidos genéricos.

En una tarea particularmente laboriosa —proporciono la herramienta primaria en el Capítulo Tercero, Título I, de la página 17 a la 26— habrían de seleccionarse los temas generales a ser desarrollados por el Programa. Al final del estudio de la unidad de conocimientos así propuesta, el estudiante podría manejar el espectro genérico de nuestra materia.

4. Contenidos específicos.

Para el conocimiento singular de algunos problemas políticos relevantes y de actualidad, VG El conflicto en China en 1989, serían escogidos —también proporciono la herramienta metodológica en el capítulo referido en el punto 3 anterior— temas a ser particularmente enseñados. Al final de estas unidades de conocimiento los estudiantes habrían aprendido habilidades y capacidades para el análisis político de asuntos útiles a ser empleados en sus vivencias personales.

5. El caso de México.

En el conocimiento de los problemas políticos, es de utilidad proponer lo relacionado con nuestro país. Fuera de lo estereotipado

surgen gran cantidad de asuntos para ser incluidos en un programa de Ciencia Política; pero, no conviene precisarlos, sino dejarlos abiertos por la obsolescencia de algunos. Así, profesores y estudiantes, de común acuerdo, podrían fijar temáticas de actualidad bajo marcos predeterminados. Al término de estas unidades de conocimiento, a ser desarrollados por la vía de la investigación de campo, los estudiantes habrían de aumentar su acervo de cultura política sobre su país y al tiempo, afinado sus herramientas metodológicas más allá del aula universitaria.

Con los cinco puntos anteriormente desarrollados, en seis unidades de conocimiento, concluyo UNA PROPUESTA.